Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION No. 111-111

(09 JUN. 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Suministros No. SGOB MINC 010 DE 2026 de fecha 19 de mayo de 2026, se contrató a RECA CONSULTING S.A.S identificado con NIT. 901283286-1, Representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, identificado con la cedula de ciudadanía 26.765.223 de Gamarra, con el objeto de BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN REINTEGRADA Y REINCORPORADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS ENCAMINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE OFREZCAN CONDICIONES FAVORABLES DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 19 de mayo al 03 de julio de 2026, por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.400.633) M/CTE, los cuales se cancelaran en actas parciales de acuerdo con el servicio prestado en el tiempo o hasta agotar el valor contratado.

Que, RECA CONSULTING S.A.S identificado con NIT. 901283286-1, Representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, identificado con la cedula de ciudadanía 26.765.223 Expedida en Gamarra, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario Gobierno, cumplió con el servicio del 19 de mayo al 02 de junio de 2026 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago del Contrato de Suministros No. SGOB MINC 010 DE 2026 de fecha 19 de mayo de 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO a nombre de RECA CONSULTING S.A.S identificado con NIT. 901283286-1, Representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, identificado con la cedula de ciudadanía 26.765.223 Expedida en Gamarra, según Contrato de Suministros No. SGOB MINC 010 DE 2026 de fecha 19 de mayo de 2026, por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.400.633) M/CTE .

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.024 ACOMPAÑAR ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LOS PROCESOS DE LA POBLACIÓN REINTEGRADA Y REINCORPORADA ACORDE CON LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO. por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.400.633) M/CTE. con registro presupuestal número RP0716 con fecha del 13 de mayo de 2026

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 09 JUN. 2026

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña

Elaboró: LORENA SANDRIR SANCHEZ LAGOS, Contratista